

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE ACREDITACIÓN EN EL ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN
MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

De conformidad a lo dispuesto en el Procedimiento para Normar la Capacitación en el Ámbito de la Higiene y Seguridad del Trabajo Publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 74 del veintidós de abril del 1999, establece: los siguientes requisitos:

1. Persona Natural

N°. Pág.

- a) Solicitud de autorización dirigida a la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.....

Adjuntar a la misma lo siguiente:

- b) Copia de acreditación (Vencida) emitida por el MITRAB.....
c) Curriculum vitae debidamente soportado con nivel académico profesional y el perfil en materia de Higiene y Seguridad
d) Copia certificado curso de especialización en materia de Higiene y Seguridad, según tema a capacitar.....
e) Documentación que demuestre la experiencia mínima de cinco años en esta materia e igualmente en capacitación.....
f) Programa didáctico base, con carga horaria mínima de 8 horas según tema a impartir *.....
g) Material de estudio a utilizar en la capacitación, según programa didáctico, presentarlo en digital

2. Persona Jurídica

N°. Pág.

- a) Solicitud de autorización, que deberá ser presentada ante el Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.....

Adjuntar a la misma lo siguiente:

- b) Copia de la acreditación (Vencida) emitida por el MITRAB.....
c) Copia del certificado de personalidad jurídica o copia del decreto de su creación.....
d) Copia de la autorización del INATEC.....
e) Programa didáctico base con carga horaria mínima de 8 horas según tema a impartir *.....
f) Material de estudio a utilizar en la capacitación, según programa didáctico, presentarlo en digital.....
g) Listado de tres instructores con acreditación del MITRAB, vigentes.....
h) Adjunto al listado de instructores con sus curriculum vitae debidamente soportado con su nivel académico profesional y perfil en la materia de Higiene y Seguridad, copia certificado curso de especialización en la materia, documentación que demuestre la experiencia mínima de cinco años en esta materia e igualmente en brindar capacitación.....



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Revisada la documentación, si está conforme al procedimiento para Normar la Capacitación en el Ámbito de la Higiene y Seguridad del Trabajo, se dictara dictamen favorable para su acreditación, en caso contrario se le orientara subsanar las inconsistencias encontradas en la revisión de los documentos presentados.

* La estructura guía para presentar el programa didáctico base debe de contener lo siguiente:

- Tema de estudio a impartir
- Objetivo de aprendizaje
- Contenido
- Metodología de aprendizaje (Estrategias de aprendizaje)
- Materiales didácticos
- Carga horario por tema como mínimo 8 horas



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Del Estadio Nacional Denis Martínez 400mtr al
norte

22222115 - www.mitrab.gob.ni